

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC34/2023**

“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”

(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-34/2023 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”**; de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 14 días del mes de noviembre del año 2023, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación **LPLCC-34/2023 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”**

2.- El día 27 del mes de noviembre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Samuel Rojo Díaz. Secretario auxiliar del departamento de Adopciones y Familia de Acogida y representante del área requirente.

3.- Con fecha 30 del mes de noviembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. ALE PROEDU SA DE CV
2. REMEM SERVICIOS MEDICOS SC
3. FABIOLA HUERTA SAINZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al dictamen realizado por la Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y representante del área requirente y el dictamen administrativo realizado por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLCC-34/2023 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”**.

ASPECTOS TÉCNICOS			PROPUESTAS TÉCNICAS					
			ALE PROEDU, SA DE CV		REMEM SERVICIOS MEDICOS SC		FABIOLA HUERTA SAINZ	
PARTIDA	U. MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio	Suministro de servicio profesional de enfermería por 12 horas, de lunes a domingo, correspondientes al periodo de los meses de 01 de enero al 05 diciembre del año 2024, de conformidad al anexo adjunto.	X		X		X	

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-34/2023 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”**

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC34/2023**

“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”

(Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		ALEF PROEDU, SA DE CV		REMEDI SERVICIOS MEDICOS SC		FABIOLA HUERTA SAINZ	
Punto de referencia R.1	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	X		X		X	
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).		No cumple con el tiempo de pago plasmado en su propuesta, conforme al Numeral 3 de las bases que rigen la presente licitación.		No cumple con el tiempo de pago plasmado en su propuesta, conforme al Numeral 3 de las bases que rigen la presente licitación.		No cumple con el tiempo de pago plasmado en su propuesta, conforme al Numeral 3 de las bases que rigen la presente licitación.
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X	
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X		X	
e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X	
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)	X NO APORTA		X NO APORTA		X NO APORTA	
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	X		X		X	
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)	X		X		X	
i)	Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes bases.	X		X		X	
j)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y constancia)	X		X		X	
k)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
l)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X		X	
m)	Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES.	X		X		X	
n)	Copia de Certificado de formación profesional técnica y/o superior (título o cédula), preferentemente que cuente con experiencia en pediatría.	X			De los seis enfermeros propuestos dos de ellos no presentan título profesional, de los seis enfermeros propuestos cuatro de ellos no acreditan cédula profesional.	X	
o)	Documento que compruebe experiencia y formación de referencias laborales.		De las dos enfermeras propuestas ninguna presenta referencia que acrediten experiencia laboral, no comprueba conocimiento en pediatría.		De la enfermera propuesta no presenta referencia que acrediten experiencia laboral, no comprueba conocimiento en pediatría.		De la enfermera propuesta no presenta referencia que acrediten experiencia laboral y no comprueba conocimientos en pediatría.
p)	Relación de Anexos. No obligatorio.	X		X			NO PRESENTA
q)	Copia vigente del Registro en el RUPC. No obligatorio.	X		X			NO PRESENTA

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado Licitación LPLCC-34/2023 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024” se resuelve **DECLARAR DESIERTA** la licitación, toda vez que los licitantes participantes incumplieron con los aspectos administrativos, como se describe a continuación:

Al licitante **ALEF PROEDU SA DE CV** se desecha su propuesta en razón de que, no cumple en el anexo 3, el tiempo de pago plasmado en su propuesta, no es el requerido conforme al Numeral 3 de las bases que rigen la presente licitación, así como de las dos enfermeras propuestas ninguna presenta referencia que acrediten experiencia laboral, no comprueba conocimiento en pediatría.

Al licitante **REMEDI SERVICIOS MEDICOS SA DE CV** se le desecha su propuesta, en razón de que, no cumple en el anexo 3, el tiempo de pago plasmado en su propuesta, no es el requerido conforme al Numeral 3 de las bases que rigen la presente licitación, así como de los seis enfermeros propuestos dos de ellos no presentan título profesional, de los seis enfermeros propuestos cuatro de ellos no acreditan cédula profesional, de la

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-34/2023 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”**

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC34/2023**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO
2024”**

(Sistema de Evaluación Binario)

enfermera propuesta no presenta referencia que acrediten experiencia laboral, no comprueba conocimiento en pediatría.

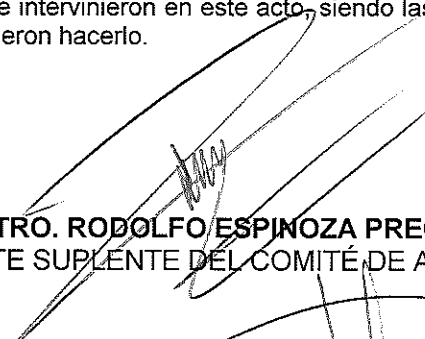
Al licitante **FABIOLA HUERTA SAINZ** se le desecha su propuesta, en razón de que, no cumple en el anexo 3, el tiempo de pago plasmado en su propuesta, no es el requerido conforme al Numeral 3 de las bases que rigen la presente licitación, de la enfermera propuesta no presenta referencia que acredite experiencia laboral y no comprueba conocimientos en pediatría.

SEGUNDO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

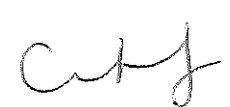
TERCERO.- Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que se dio cumplimiento al Artículo 52 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, siendo las 10:05 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

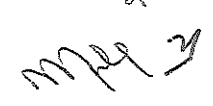

MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. MARIA GUADALUPE CARDENAS JIMENEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-34/2023 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024”





**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC34/2023**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO
2024”
(Sistema de Evaluación Binario)**



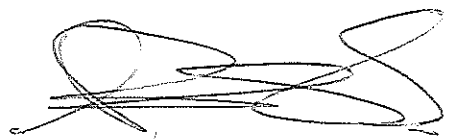
LIC. JUAN MANUEL IBARRA BAUTISTA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO



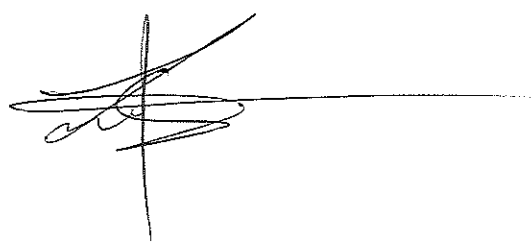
LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA



C. KARLA MARIA AYALA OJEDA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



LIC. LORENA GUTIERREZ SIORDIA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE JALISCO





**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC34/2023**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL EJERCICIO
2024”**

(Sistema de Evaluación Binario)

LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS

LIC. AURORA MENDOZA RICO
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO

LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA
DIF JALISCO

LIC. BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
INVITADO EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO